

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3200

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120190192 LUIS ALFONSO TARAZONA SALCEDO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	FEBRERO-12-2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 5 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210717841**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: Daisy P. Cadenas M

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **30 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: Daisy P. Cadenas M

Reviso: Natalia Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210717841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2021

Señor(a)

Luis Alfonso Tarazona Salcedo
Carrera 68 A 31 B 06 Sur

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado
	No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Edwin Galindo		Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C. 80.764.917		C.C.
Fecha de Distribución:	19 FEB 2021		Centro de Distribución:
Observaciones:	3321 - luj pios. pedullo pios dorado		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120190192

La Secretaría Distrital de Movilidad para el comparendo No. 11001000000027769247 de 02 de diciembre de 2020, adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017 "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017, art 8, en concordancia con la Resolución No.20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT para la fecha de imposición.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS ALFONSO TARAZONA SALCEDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 1049372332
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: TRANSVERSAL 21 3 B 70
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 3108035664
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3108035664

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos los términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1130311 de 02/04/2021 lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

En cuanto a sus solicitudes, le informo:

- ✓ Se adjunta copia de la guía de envío del comparendo en mención. (01 folio)
- ✓ Lady Johana Castaño Giraldo- Placa 180092.
- ✓ En cuanto a su solicitud relacionada con el mandamiento de pago, le informo que será remitida a la Dirección de Gestión de Cobro para lo de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210717841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Firma mecánica generada en 12-02-2021 03:14 PM

Anexos: 1 FOLIO

Cc Luis Alfonso Tarazona Salcedo-- Carrera 68 A 31 B 06 Sur CP: -(Bogota-D.C.)

Elaboró: Karen Viviana García Cardozo-Subdirección De Contravenciones

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210717841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2021

Señor(a)

Luis Alfonso Tarazona Salcedo
Carrera 68 A 31 B 06 Sur

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120190192

La Secretaría Distrital de Movilidad para el comparendo No. **11001000000027769247 de 02 de diciembre de 2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017, art 8, en concordancia con la Resolución No.20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT para la fecha de imposición.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	LUIS ALFONSO TARAZONA SALCEDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANA - 1049372332
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	TRANSVERSAL 21 3 B 70	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3108035664	Teléfono móvil:	3108035664

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos los términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1130311 de 02/04/2021 lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

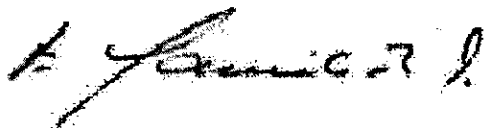
"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

En cuanto a sus solicitudes, le informo:

- ✓ Se adjunta copia de la guía de envío del comparendo en mención. (01 folio)
- ✓ Lady Johana Castaño Giraldo- Placa 180092.
- ✓ En cuanto a su solicitud relacionada con el mandamiento de pago, le informo que será remitida a la Dirección de Gestión de Cobro para lo de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210717841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Firma mecánica generada en 12-02-2021 03:14 PM

Anexos: 1 FOLIO

Cc Luis Alfonso Tarazona Salcedo-- Carrera 68 A 31 B 06 Sur CP: -(Bogota-D.C.)

Elaboró: Karen Viviana García Cardozo-Subdirección De Contravenciones

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

43
72

1111
000
De TV 2014 para 9
Carrera 23

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

POSTERPRESS
Código Operativo: 1111
Código de Movilidad: 000
Código de Movilidad: 000



YG264439339C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (D.M.)	
Dirección: Calle 13 # 37 - 35	
NIT: C7788909801	
Referencia: 110010000000778901	Teléfono: 3649400 EXT 4310 Código Postal: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Nombre/ Razón Social: LUIS ALFONSO TARAZONA BALCEDO P.W.718	
Dirección: TRANSVERSAL 21 # 5 70	
Tel: 370903684/108005884	Código Postal: Código Operativo: 11000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Paleta (kg): 200	Uso Contenedor: MV
Peso Volumétrico (gr): 0	
Peso Facturado (gr): 300	
Valor Declarado: 0	
Valor Paga: \$3.100	
Costo de manejo: 0	
Valor Total: 0	
Observaciones del cliente: COMPARENDO	

CÓDIGO DE MOVILIDAD	
RE: Revisado	01: 02: Censado
03: No revisado	03: 04: No censado
05: No revisado	05: 06: Fallo
07: No revisado	07: 08: Aprobado
09: No revisado	09: 10: Pasa Mayor
11: No revisado	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Tel. Hora:	
Fecha de emisión:	
Distribución:	
C.D.	
Código de Movilidad:	

1111
000
I.H. MOVILIDAD
CENTRO A
587



1111000111000YG264439339C0

Modelo Bogotá D.C. Colombia Seguros de Transito S.A. Bogotá / con 432 con el área Nacional. 1111000 / 1111000 / 1111000 / 1111000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.